



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-87560889-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-87560889-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.158, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANA MARÍA MANGHISI, Documento Nacional de Identidad N° 12.418.369, Matrícula Nacional N° 9.870, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.158, con domicilio en la Ruta 9 Km. 37,5, calle Mozart S/N, Centro Industrial Garín, localidad de Garín, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA BEATRÍZ MIRAVE, Documento Nacional

de Identidad N° 30.557.368, Matrícula Nacional N° 17.665, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.158.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-87560889-APN-DGA#ANMAT